

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a Señor(a) ISIDRO REYES MONTES, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Número de Radicado entrada SDIS E2023065459

**EL SUSCRITO**  
**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS  
Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_  
La dirección no existe \_\_\_\_  
El destinatario desconocido \_\_\_\_  
No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_  
Cambio de domicilio \_\_\_\_  
Otro,  X \_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Radicado entrada SDIS E2023065459

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 08 de Febrero de 2024, a las 7:00 am.

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 14 de Febrero de 2024, a las 4:30 pm.

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**Proyectó:** Diana Paola Ramírez Guzmán  
**Responsable** Julian Gabriel Castaño Londoño

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.017-9  
Módulo: Ruta Mensajería Expresas

472

Remitente

Destinatario

Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social  
Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19  
Ciudad: BOGOTA D.C.  
NIT/C.C/T.I: 899999061

Nombre Razón Social: ISIDRO REYES MONTES  
Dirección: CL 75 11 F 21 ESTE  
Ciudad: BOGOTA D.C.  
Tel: Código Postal: Código Operativo 1111000

472  
1111 000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.017-9  
POSTEXPRESS  
Centro Operativo: UAC CENTRO  
Orden de servicio: 16745826  
Fecha Pre-Admisión: 02/01/2024 10 32:45



YG301396467C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social  
Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19  
Referencia: S2023241607  
Ciudad: BOGOTA D.C.  
Teléfono: 327 9797  
Depto: BOGOTA D.C.  
Código Postal: 110311408  
Código Operativo 1111757

Nombre/ Razón Social: ISIDRO REYES MONTES  
Dirección: CL 75 11 F 21 ESTE  
Tel: Código Postal: Código Operativo 1111000  
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Dice Contener: Deficial acceso por  
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA VEJIZ delmuid

Causal Devoluciones:		C1 C2	
<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> FC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. Tel: Hora: 17:48

Valores Destinatario Remitente  
Peso Físico(grs):200  
Peso Volumetrico(grs):0  
Peso Facturado(grs):200  
Valor Declarado:\$0  
Valor Flete:\$3.100  
Costo de manejo:\$0  
Valor Total:\$3.100 COP



11117571111000YG301396467C0

Manuel Romero

- 5 ENE 2024  
C. C 80 374.408

1111 757  
UAC CENTRO  
CENTRO A

El usuario debe presentar evidencia que acredite el contenido del contenido que se encuentra publicado en la página web 472, en caso de haberse presentado para perder la entrega del envío. Para que este tipo de evidencia sea válida debe ser presentada en la oficina de la sucursal en la que se realizó el envío.



Código 12240

Bogotá D.C. 21 de diciembre de 2023

Señor  
**ISIDRO REYES MONTES**  
CC 19 603408  
Calle 75 No. 11 F – 21 Este  
Barrio: Juan Rey  
Código postal: 111511  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a oficio con Número de radicado entrada SDIS E2023065459

Respetado señor Isidro Reyes, reciba un cordial saludo:

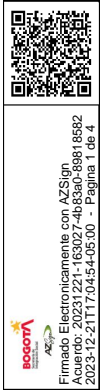
De manera atenta, y acorde a su solicitud, *un hogar de cuidado*, realizada mediante oficio con radicado E2023065459, la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

La Subdirección para la Vejez cuenta con el Servicio Comunidad de Cuidado que, según el actual Portafolio de Servicios, Modalidades, Estrategias, Beneficios y Transferencias Monetarias de La Secretaría Distrital de Integración Social contemplado en el artículo 6 de la Resolución 218 del 8 de febrero de 2023 *“por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones”*, oferta un servicio institucionalizado a personas mayores de 60 años sin redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención, mediante atención en unidades operativas de larga estancia, en las cuales se brinda cuidado calificado, promoción de buenas prácticas y hábitos saludables y se promueve la constitución redes de apoyo generacional, familiar e institucional.

El servicio tiene como población objetivo *“personas mayores, de 60 años en adelante residentes en la ciudad de Bogotá D.C, en situación de dependencia funcional, que manifieste de manera voluntaria su deseo de ingresar al servicio.”*

En consecuencia, los criterios de ingreso al servicio de Comunidad de Cuidado, establecidos en dicho portafolio, son:

- Persona mayor de 60 años en adelante residente en la ciudad de Bogotá.
- Persona mayor que no perciba pensión, ingresos o subsidios económicos.
- Persona mayor con nivel de dependencia funcional, que no requieran unidad de cuidado crónico o de salud mental.
- Persona mayor en situación de abandono o ausencia de redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención.
- Persona mayor que no sea cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Persona mayor que manifieste expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria al servicio.
- Persona mayor que no cuente con título de propiedad de bienes inmuebles propios. (...)



De acuerdo con lo anterior, de considerar que usted cumple con los criterios mencionados, y si aún se encuentra interesado en continuar con la solicitud de ingreso al servicio Comunidad de Cuidado, amablemente le solicitamos a partir del 27 de diciembre de 2023, acercarse a la oficina de validación de condiciones del Servicio Comunidad de Cuidado ubicada en las instalaciones del Hogar El Camino, en la Carrera 69 No. 47 – 87, Barrio Luis María Fernández de la localidad de Engativá, con la documentación que se relaciona a continuación, para la identificación como potencial beneficiario:

- Fotocopia legible del documento de identidad vigente y válido<sup>[1]</sup>, por ambas caras.
- Fotocopia de un recibo de servicio público del lugar de residencia (en caso de que la persona mayor cuente con lugar de residencia).
- Comunicación escrita donde la persona mayor manifiesta su solicitud de ser focalizada y de cumplir con los criterios para ingresar voluntariamente al servicio comunidad de cuidado; esta comunicación debe estar firmada por la persona mayor.

Así mismo, se informa que el servicio Comunidad de Cuidado incluye el criterio de priorización “Persona mayor con discapacidad en la categoría psicosocial (mental), establecida en certificado de discapacidad”, en atención a que de acuerdo a la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, su información, incluida en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, es medio de verificación y priorización para el direccionamiento de la oferta programática social. Por lo anterior, si cuenta con el certificado de discapacidad en donde se evidencia que usted tiene una discapacidad en la categoría psicosocial (mental), es necesario que lo adjunte a los documentos anteriormente mencionados, con el fin de que le sea aplicado el criterio de priorización.

Es pertinente señalar que la entrega de la documentación solicitada no garantiza el ingreso al servicio, pues corresponde a la etapa de focalización del mismo, que busca la identificación de potenciales beneficiarios que lo solicitan. Con la información aportada por usted, se verifica si cumple con lo dispuesto para la población objetivo del servicio, de ser así, para el ingreso al mismo, además, se requiere la verificación del cumplimiento de los criterios de ingreso relacionados con anterioridad, y finalmente dependerá de la disponibilidad de cupos de atención.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
Subdirectora para la Vejez  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Fernanda Milena Rojas – Profesional - Subdirección para la Vejez.  
Revisó: Oscar Fernando Ríos Parra- Profesional - Subdirección para la Vejez

*“Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012”.*

[1] En la actualidad, con el proceso de transformación digital se encontrará con dos (2) formatos físicos de cédula de ciudadanía que son válidos para que los colombianos se identifiquen en todos los actos civiles, políticos, administrativos y judiciales:

- Cédula de ciudadanía digital
- Cédula amarilla con hologramas

<https://www.registraduria.gov.co/Cedula-de-ciudadania-.html>

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023241607

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20231221-163027-4b83a0-89818582

Creación: 2023-12-21 16:30:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-12-21 17:04:53



Escanee el código  
para verificación

Firma: .

*Carolina Mora B.*

\_\_\_\_\_  
Diana Carolina Mora B.  
52955091  
dmoram@sdis.gov.co  
Subdirectora para la Vejez  
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

*Oscar Fernando Rios P.*

\_\_\_\_\_  
OSCAR FERNANDO RIOS PARRA  
14253495  
orios@sdis.gov.co  
PROFESIONAL TÉCNICO  
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Elaboración: .

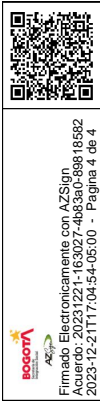
*Fernanda Milena Rojas Barrera*

\_\_\_\_\_  
Fernanda Milena Rojas Barrera  
46450946  
fmrojas@sdis.gov.co  
Trabajadora Social  
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20231221-163027-4b83a0-89818582  
2023-12-21T17:04:54-05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20231221-163027-4b83a0-89818582  
2023-12-21T17:04:54-05:00 - Pagina 4 de 4

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023241607

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20231221-163027-4b83a0-89818582

Creación: 2023-12-21 16:30:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-12-21 17:04:53



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Fernanda Milena Rojas Barrera fmrojas@sdis.gov.co Trabajadora Social Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-21 16:30:29 Lec.: 2023-12-21 16:30:57 Res.: 2023-12-21 16:31:12 IP Res.: 191.156.225.58
Revisión	OSCAR FERNANDO RIOS PARRA orios@sdis.gov.co PROFESIONAL TÉCNICO SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2023-12-21 16:31:12 Lec.: 2023-12-21 16:36:07 Res.: 2023-12-21 16:36:13 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-21 16:36:13 Lec.: 2023-12-21 17:04:40 Res.: 2023-12-21 17:04:53 IP Res.: 191.95.50.36